



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO

La sustracción de varias motos del sector donde funciona la Patrulla Rural y el Depósito de la Dirección de Tránsito local, y

CONSIDERANDO

Que días pasados se produjera la desaparición de al menos seis motos según información brindada por medios de comunicación.

Que el funcionario a cargo del área de Protección Ciudadana ratificara la posible comisión de un delito que deberá denunciarse formalmente.

Que se desconoce la efectiva cantidad de rodados moto vehículos faltantes, así como el avance de la investigación respecto de los presuntos responsables.

POR ELLO,

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente comunicación:

COMUNICACION N° 126/17

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- tenga a bien remitir a este Honorable Cuerpo informe detallado respecto del número de moto vehículos y/o rodados del menor porte que fueran sustraídos del depósito ubicado en sede de la Patrulla Rural, y la Dirección de Tránsito, los avances de la investigación preliminar, y los resultados arrojados por la cámara de seguridad ubicada a pocos metros del acceso al predio-----.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, solicítase informe si se realizaron las actuaciones ----- administrativas correspondientes respecto del turno operante en ocasión de las sustracciones, e informe si se denunció el hecho en sede penal, y en su caso manifieste estado de la causa.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones de Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante